

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / IAV / RECO / REMM / ZFH / v.l.



DECRETO EXENTO N° 5740/
CAUQUENES, 14 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento Masivo N°5137 de fecha 09 de Noviembre del 2023, que ordena Cometido del funcionario Sr. Miguel Ángel Aguilera Contreras, Auxiliar Planta Grdo.13°- a la Localidad de Villa Baviera el día 02 de Noviembre del 2023, con motivo de Traslado de Integrantes del Club de Adulto Mayor entre Amigos;

2.- El Memo N°407 de fecha 07 de Diciembre del 2023, del Director de Tránsito y Transporte Publico (S), que Informa Error Involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido el día 02 de Noviembre del 2023, donde se solicita modificación de viatico por el día 03 de Noviembre del 2023;

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de Sra. Alcaldesa, Decreto de Cometido Funcionario (Viaticos);

5.-Lo establecido en la resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó modificación de la fecha del cometido realizado por el Funcionario Municipal Sr. Miguel Ángel Aguilera Contreras, Auxiliar Planta Grdo.13°-E.M.

Que, por error Administrativo involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido Funcionario a la Localidad de Villa Baviera, donde dice día 02 de Noviembre del 2023, debiendo decir 03 de Noviembre del 2023. Que, dicho error debe ser rectificado mediante el presente acto administrativo;

D E C R E T O

1°.- RECTIFIQUESE, el punto N° 1, El Decreto Exento Masivo N°5137 de fecha 09 de Noviembre del 2023, en el N°15 del listado adjunto, que ordena cometido funcionario a Sr. Miguel Ángel Aguilera Contreras, Auxiliar Planta Grdo.13°- a la Localidad de Villa Baviera, con motivo de Traslado de Integrantes del Club de Adulto Mayor entre Amigos, **donde dice 02 de Noviembre del 2023 y debe decir 03 de Noviembre del 2023;**



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863
del 16.11.2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Tránsito
- c.c. Gestión Personas